

## Circular nº 67/2024

Valencia, 15 de Febrero de 2024

COMPETICIÓN	CTO. AUTONÓMICO TRAIL CORTO 2024 PROMOCIÓN, ABSOLUTO Y MÁSTER (INDIVIDUAL Y POR CLUBES)
FECHA	24 de marzo de 2024
SEDE	Salida: Polideportivo de Riba-roja de Túria
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces
ORGANIZA	C.D. Metaesport Riba-roja de Túria

## REGLAMENTO

### 1. Participación

El C.D. Metaesport Riba-roja de Túria organiza la XII Edición del Riba-roja Trail el próximo 24 de Marzo de 2024, prueba incluida dentro del Circuito Autonómico de Trail Running de la FACV, siendo la prueba **K20** Campeonato Autonómico de Trail Corto Absoluto y Master (individual y por clubes) y la prueba **K6** Campeonato Autonómico de Trail de Promoción por clubes.

Podrán participar en este Campeonato Autonómico, todos los atletas con Licencia Autonómica o Nacional de Atletismo o de Licencia de Trail Running adscritas a la FACV y que se inscriban al Campeonato Autonómico dentro de los plazos establecidos.

La FACV garantiza la admisión de al menos 50 atletas entre hombres y mujeres, con dorsales reservados para distribuir entre los atletas que cumplan con los criterios de participación y se inscriban correctamente a través de la plataforma de la Plataforma de Inscripciones SDP de la RFEA dentro del plazo establecido.

La distribución de dichos dorsales y con ello la lista de admitidos en el Campeonato Autonómico de Trail largo, la decidirá el Comité Técnico de la FACV al finalizar el plazo de inscripción y se publicará en la página web de la FACV.

### 2. Modalidades, categorías y características del recorrido:

#### 2.1. Campeonato autonómico individual de Trail Corto.

CAMPEONATO	MODALIDAD	CATEGORIA	DISTANCIA Y DESNIVEL
Absoluto	K20	sub23, senior y máster	20K   1000m+
Máster	K20	máster	20K   1000m+

#### 2.2. Campeonato autonómico por clubes de Trail Corto.

CAMPEONATO	MODALIDAD	CATEGORIA	DISTANCIA Y DESNIVEL
Absoluto	K20	sub23, senior y máster	20K   1000m+
Promoción	K6	sub20 y sub18	6K   280m+

Más información de la prueba: <https://www.metaesport.es/>

Material y Avituallamiento: [Consultar reglamento de la prueba.](#)

### 3. CAMPEONATO AUTONÓMICO DE CLUBES

Podrán participar en el Campeonato Autonómico de Clubes todos aquellos Clubes con licencia Nacional o licencia Trail Running para la presente temporada.

#### 3.1. Campeonato Autonómico de Trail Corto Absoluto por clubes

La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). Podrán puntuar para sus respectivos clubes atletas de la categoría sub23, senior y máster. En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor en puntuar, tenga mejor puesto en la clasificación individual.

#### 3.2. Campeonato Autonómico de Trail running promoción

La clasificación se hará tomando como base la suma de puntos conseguidos por los dos primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). Podrán puntuar para sus respectivos clubes atletas de la categoría sub18 y sub20. En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor en puntuar, tenga mejor puesto en la clasificación individual.

3.3. Para poder disputarse estos campeonatos deberá haber al menos tres equipos inscritos en la categoría. Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la FACV.

### 4. Inscripciones, confirmación y recogida de dorsales:

Los atletas con Licencia Autonómica o Nacional de Atletismo o de Licencia de Trail Running adscritas a la FACV deberán inscribirse a través de la plataforma de inscripciones [runática](#) antes de las 23:00 horas del martes anterior a la competición.

Además, la inscripción a este Campeonato Autonómico se realizará **antes de las 23:00 horas del lunes anterior a la competición:**

- Por los clubes a través de la Intranet de la Plataforma de Inscripciones SDP de la RFEA <https://sdp.rfea.es/auth/login>.
- Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV.
- Los atletas con licencia Independiente estatal o autonómica por la FACV realizarán la inscripción a través del formulario de inscripciones de la FACV: <http://www.facv.es/Castellano/Reglamento/Inscripcion/inscripcionescampeonatos.xls> relleno en todos sus apartados y enviarlo al email [sectecnica@facv.es](mailto:sectecnica@facv.es).

No se admitirán inscripciones incompletas o fuera de plazo.

Los dorsales de los atletas que participen en el Campeonato Autonómico llevarán un elemento o numeración diferente, frente al resto de atletas que no opten a esta clasificación.

TRÁMITE	Fecha / Hora / Observaciones
Plazo límite inscripciones	23:00 horas del lunes anterior a la competición
Publicación listados de admitidos	16:00 horas del miércoles anterior a la competición
Recogida de dorsales	<a href="#">Según reglamento de la prueba</a>

5. **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir éste la decisión del Juez Arbitro será inapelable.
6. **Medio Ambiente:** Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata del campeonato y de la prueba.
7. **Premiaciones:** Se realizarán entrega de medallas del Campeonato Autonómico a los tres primeros clasificados tanto en categoría masculina como femenina.
8. **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento se regirá por el Reglamento de la prueba y/o por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V y R.F.E.A. para la presente temporada.

### Área Técnica de la FACV

Cláusula de género: La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género